



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 17:00 horas del día 13 de Abril de 2012, se reunieron en la Av. Vía de Evitamiento Norte – B1, San Roque, del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Juan Bautista Lucano Alvarado, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahumán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor Luis Berrocal Vega, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de AAMSA.

Presentes:

- Señor Américo Villanueva Alvarado, Representante de la CC La Encañada ante la Asamblea General
- Señor Edgar César Casas Casas, Gerente General del Fondo Social Michiquillay.

El Presidente dejó constancia que de conformidad con el artículo trigésimo quinto, numeral e) del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay, el Consejo Directivo podía reunirse válidamente de manera no presencial, y que la presente reunión se llevaría a cabo vía teleconferencia.

El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los puntos de Agenda:

a) Fideicomisos

Fideicomiso BCP

El Director del Consejo Directivo del FSM informa que según el contrato de fideicomiso que se mantiene con el Banco de Crédito del Perú, cada tres meses se presentará un informe de gestión e inversiones, por lo cual, solicita que el Banco de Crédito realice una presentación de dicho informe de la gestión enero – marzo 2012 y pone en consideración que se establezca una fecha en la próxima semana.

Acuerdo No. 01-13.04.2012

El Consejo Directivo acuerda que invite al Banco de Crédito del Perú, para que realice una presentación y alcance un informe escrito formal de las inversiones y rentabilidad de la administración del fideicomiso constituido por el Fondo Social Michiquillay. A esta reunión deberán asistir los miembros del Consejo Directivo del FSM, y será la próxima semana.

Fideicomiso US\$ 40'000,000.00

El Presidente del Consejo Directivo del FSM manifiesta que durante el tiempo en que se ha demorado la revisión de la propuesta de la administración e inversión del Fideicomiso presentada por el Banco Interbank, se han dejado de ganar intereses.

Acta de Consejo Directivo
13 de abril de 2012



El Director del Consejo Directivo del FSM informa que la propuesta del fideicomiso con el Banco Interbank ha quedado pendiente, propone que se realice una nueva convocatoria para licitar formalmente los fideicomisos, en la cual se invite a los Bancos que cuenten con una clasificación de riesgo aceptada por la Superintendencia de Banca y Seguros.

El Secretario del Consejo Directivo del FSM, informa que está de acuerdo que se realice una nueva convocatoria para licitar el fideicomiso, y solicita que se realice en el menor tiempo posible.

Acuerdo No. 02-13.04.2012

El Consejo Directivo acuerda, que remita una comunicación al Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, Interbank y Scotiabank, a fin de que presenten una propuesta de fideicomiso de administración e inversión, el viernes 20 de abril y se realice una presentación la próxima semana. La comunicación deberá incluir un párrafo en el que diga que si la institución proponente considera un aporte adicional como parte de sus políticas de donaciones, auspicios y/o mercadeo, deberá incluirlo en su propuesta. Al finalizar de las exposiciones, se realizará un resumen de las propuestas, la decisión estará en función a la rentabilidad y el costo, a fin de realizar un análisis económico muy fino.

b) Carta de Swisscontact

El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido una carta de Swisscontact con fecha 12 de Abril de 2012, mediante la cual manifiesta que su representada ha visto conveniente no negociar la ampliación del contrato a un año, quedando a total disposición con el fin de realizar una transferencia ordenada y una asesoría al equipo que se quedaría a cargo, proponiendo que se amplíe el contrato por un mes, solicitando una respuesta inmediata.

El Director del Consejo Directivo del FSM informa que es de interés que todos los documentos que entregue Swisscontact al Fondo, estén en orden y auditados, evitando posteriores vacíos de información; considerando la magnitud de la información a transferir sugiere que la transferencia se realice en 60 días.

Acuerdo No. 03-13.04.2012

Que se realice la ampliación del plazo del contrato con la empresa auditora Ernst & Young a fin de que el proceso de transferencia, incluyendo la contabilidad, que realice Swisscontact al Fondo, se audite, así como los aspectos administrativos y de procesos. Para lo cual se encarga al Director del Consejo Directivo del FSM para que realice las coordinaciones con Ernst & Young; y, al Gerente General del FSM para que se suscriba el contrato respectivo sobre la base del instructivo de procedimientos para el proceso de transferencia que está proponiendo y que ha sido coordinado con Swisscontact.

Acuerdo No. 04-13.04.2012

Encargar a la Gerencia General del FSM para que se incluya en el contrato de transferencia que se suscriba con Swisscontact, que el costo adicional será solamente por el proceso de transferencia.

Acta de Consejo Directivo
13 de abril de 2012



El Gerente General del FSM, manifiesta que la Contadora que actualmente se encarga de la contabilidad del Fondo, es trabajadora de Swisscontact hace aproximadamente 10 años, en este sentido, informa que no podría asumir el cargo de Contadora en el Fondo.

El Director del Consejo Directivo del FSM informa que es necesario que se cuente con un profesional con experiencia para que asuma el cargo de Contador (a) del Fondo, a fin de que reciba toda la documentación e información del Fondo, así como un acompañamiento conjunto con Swisscontact por un periodo determinado.

Acuerdo No. 05-13.04.2012

Encargar al Gerente General del FSM para que presente una propuesta de seis postulantes con el perfil profesional de Contador Público Colegiado y certificado, con 10 años de experiencia, de los cuales 5 años de experiencia deberán ser de en contabilidades relacionadas a actividades de aspectos sociales, manejo de sistemas contables, experiencia en temas laborales y tributarios. Esta propuesta deberá presentarla hasta el jueves 19 de abril del corriente, y la siguiente semana se realice la evaluación y entrevistas.

c) Auditoría de la Contraloría General de la República

El Director del Consejo Directivo del FSM informa con fecha 18 de enero de 2012, se envió una carta a la Contraloría General de la República, la cual fue suscrita por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo del FSM, solicitando una auditoría al Fondo Social Michiquillay. Sin embargo, hasta la fecha no se tiene una respuesta. También informa que se ha recibido una comunicación pidiendo que se vuelva a emitir una carta solicitando la auditoría a la Contraloría. En atención a lo expuesto, presenta una carta para la firma del Presidente del Consejo Directivo, en la cual se reitera la solicitud de auditoría a la Contraloría de la República.

El Secretario del Consejo Directivo manifiesta que hay un acuerdo de la Asamblea de la comunidad, en la cual solicita que se forme una comisión para que realice el seguimiento a este pedido de auditoría. Sin embargo, los presentes convienen que una vez ingresada la carta a la Contraloría de la República, se forme una comisión en la Comunidad y se le entregue una copia del cargo para que se realice el seguimiento respectivo.

d) Comité Especial para viabilizar proyectos

El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la carta No. 074-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual la Gerencia General del FSM presenta el Acta de acuerdo de liquidación por servicios prestados del Comité Técnico Especial para viabilizar proyectos, del 30 de noviembre al mes de marzo 2012.

El Comité solicita que los servicios sean cancelados por el 0.8% del monto total de los procesos adjudicados ascendentes a S/. 7'725,921.47, lo cual equivale a S/. 61,807.37 en total.


El Gerente General del FSM informa que Nilton Izquierdo dejó de participar de esta Comisión Especial para formar parte del Fondo, indicando que se cuenta con un documento formal de renuncia.

Acta de Consejo Directivo
13 de abril de 2012

Acuerdo No. 06-13.04.2012

El Consejo Directivo acuerda pagar los servicios de los integrantes del Comité especial para viabilizar proyectos, de acuerdo a la propuesta presentada por la Gerencia General del FSM. Asimismo, acuerda que a partir del 1 de marzo, la participación de Nilton Izquierdo en el Comité especial para viabilizar proyectos, es como funcionario del Fondo, sin derecho a pago durante dicho periodo.

e) Ampliación del fondo fijo de la caja chica a S/. 4,000.00




El Gerente General informa que ha presentado la carta No. 075-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual solicita la aprobación de la ampliación del monto de la caja chica, adjuntando un informe de justificación de acuerdo al movimiento previsto para el 2012 en pagos menores a S/. 200.00, conforme con el Plan Operativo Anual, el cual incluye talleres, capacitación, en los Sectores y Anexos de las CC Michiquillay y La Encañada, que demandan efectivo para alimentación y refrigerios.

Acuerdo No. 07-13.04.2012

Visto el Informe del Gerente General del FSM, el Consejo Directivo acuerda aprobar el monto de la Caja Chica ascendente a S/. 4,000.00, con pagos unitarios hasta S/.200.00; para lo cual se deberá cumplir con las políticas de Fondo Fijo establecidas.

f) Ampliación de plazo proyecto de papa consumo en Sogoron Alto



El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la carta No. 067-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual se solicita la ampliación del proyecto papa consumo de Sogorón Alto por un plazo de 30 días, adjuntando la opinión legal que indica que se conceda el plazo solicitado; y la opinión técnica favorable.

Acuerdo No. 08-13.04.2012

Se acuerda aprobar la ampliación de la ejecución del proyecto "Instalación de papa consumo en el Caserío Sogorón Alto", por 30 días. Se encarga al Gerente General del FSM para que se elabore la adenda respectiva y se de cumplimiento al presente acuerdo.

g) El Presidente del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido la carta No. 068-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual la Gerencia General del FSM indica que el Sr. Amado Saucedo, Presidente del Sector Quinuamayo Bajo informa que la empresa QyM SRL ha presentado un documento donde renuncia formalmente al otorgamiento de la buena pro para la elaboración de perfil y expediente técnico del proyecto de vivienda saludable de Quinuamayo Bajo, por un importe de S/. 51,205.00.

El Secretario del Consejo Directivo del FSM informa que el proyecto de viviendas saludables no contempla la construcción de viviendas, por motivo que no está establecido en el DL 996.

Acuerdo No. 09-13.04.2012

El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia de la empresa QyM SRL, al otorgamiento de la buena pro para la elaboración de perfil y expediente técnico del proyecto de "Viviendas saludables

SMU



de Quinamayo Bajo". Para lo cual se encarga al Gerente General del FSM para que remita una carta formal que sea elaborada por el Asesor Legal.

- h) El Secretario del Consejo Directivo del FSM informa que el día de hoy por la mañana, los representantes del Consejo Directivo de las CC Michiquillay y La Encañada conjuntamente con el Gerente General y personal del Fondo, y autoridades de la zona, estuvieron presentes en la recepción de obra de riego de El Pedregal, desarrollándose satisfactoriamente.

i) **Personal para la Jefatura de Educación**

El Presidente del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido la carta No. 071-2012-FSM Y LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual se hace llegar el informe de Conformidad de aceptación de personal para la Jefatura de Educación, suscrito por el Jefe de Educación, aprobado por la Gerencia General del FSM.

Acuerdo No. 10-13.04.2012

Visto el Informe del Jefe de Educación del FSM, se acuerda aprobar la contratación del personal para la Jefatura de Educación, en base a los Términos de Referencia aprobados en acuerdo No. 07-12.01.2012. Los cargos que ocuparán y el personal son los siguientes:

- Asistente: Sra. Teresa Valera Salazar
- Monitores: Sres. Teodomiro Marín Vigo y Marino Llanos Moreno

j) **Perfil de Residente de Obra**

El Presidente del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido la carta No. 069-2012-FSM Y LA ENCAÑADA/GG, donde el Gerente General informa acerca de la evaluación y aprobación realizada al Perfil del ingeniero residente Benjamin Miranda Alayo, para el proyecto "Mejoramiento y Equipamiento de las Instituciones Educativas de las CC Michiquillay y La Encañada". Indicando que el Residente propuesto reúne las condiciones para cumplir las funciones inherentes al cargo.

Acuerdo No. 11-13.04.2012

En vista del Informe del Gerente General del FSM se aprueba el que el Residente de la Obra "Mejoramiento y Equipamiento de las Instituciones Educativas de las CC Michiquillay y La Encañada", esté a cargo del Sr. Benjamin Miranda Alayo, quien deberá estar sujeto a lo establecido en el Expediente Técnico aprobado por el Consejo Directivo.

k) **Estructura del presupuesto de obra**

El Director del Consejo Directivo del FSM, informa que ya se ha realizado la revisión de la propuesta presentada por el Gerente General del FSM mediante la carta No. 30-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, y pone en consideración los porcentajes que Anglo American maneja para los proveedores de la Comunidad.

En este sentido, los representantes de la CC Michiquillay y La Encañada, así como el Gerente General del FSM informan que están de acuerdo con los porcentajes propuestos.

Acuerdo No. 12-13.04.2012

Vista la propuesta presentada por la Gerencia General del FSM, sobre la estructura del presupuesto de obra, se acuerda aprobar dicha propuesta, incluyendo las siguientes modificaciones:

Costo Directo (CD)	Menor de 500,000.00	Entre 500,000.00 y 3'000,000.00	3'000,000.00 a 5'000,000.00
Gastos Generales (GG)	15%	10%	8%
Utilidad (U)	10%	8%	5%

Expresado en Nuevos Soles

i) Capacitación en temas de Fondo Social el 25 de abril

El Director del Consejo Directivo del FSM informa que Anglo American está organizando una capacitación en temas del Fondo Social: competencias, obligaciones, atribuciones, responsabilidades y sanciones de los órganos del Fondo Social Michiquillay. La cual se realizará el día 25 de Abril de 2012, desde las 7:30am hasta las 1:00pm en el Hotel Continental. Haciendo formalmente la invitación a los miembros del Consejo Directivo y Asamblea General del Fondo, al Gerente General del Fondo y al personal del Fondo, Presidentes de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada.

m) Contratos laborales del personal

El representante del AAMSA al Consejo Directivo, informa sobre la naturaleza de los contratos laborales a plazo determinado y recomienda que se cuente con un asesoramiento continuo en temas laborales

n) Asesor Legal del FSM

El Gerente General del FSM informa que se encuentra pendiente la determinación del monto de la remuneración bruta del Asesor Legal, en este sentido propone que su remuneración bruta sea igual a los Jefes de área, por encontrarse en el mismo nivel de acuerdo al organigrama aprobado. Y a la vez solicita que se apruebe el monto que se le va a pagar al Asesor Legal.

Acuerdo No. 13-13.04.2012

Visto el informe del Gerente General del FSM, se acuerda que la remuneración bruta del Asesor Legal sea igual que los Jefes de Área, por un monto de S/. 7,000.00.

c) Expediente técnico "Reconstrucción del sistema de agua potable y construcción de biodigestores del Sector Quinamayo Alto, CC Michiquillay"

El Gerente General del FSM informa que en atención a los acuerdos de Consejo Directivo No 18-08.02.2012 y No. 34-26.03.2012 se ha presentado el Informe No. 011-2012-LFRCH-JI-FSM, mediante la cual hace llegar el Informe de conformidad del evaluador del expediente técnico a cargo del Sr. Walter

Acta de Consejo Directivo
13 de abril de 2012

Full.



Hermenegildo Chuquiruna Aguilar y el proyectista Ing. Félix Eduardo Moreno Díaz, representante de la empresa EDM MULTISERVICE SRL, indicando que se han levantado las observaciones. Asimismo, el Jefe de Infraestructura ha emitido un informe dando la conformidad al Expediente Técnico de la obra.

Acuerdo No. 14-13.04.2012

El Consejo Directivo del FSM acuerda aprobar el expediente técnico del Proyecto "Reconstrucción del sistema de agua potable y construcción de biodigestores del Sector Quinuamayo Alto, CC Michiquillay", el cual tiene un valor referencial de la obra S/. 7'028,779.55 y monto de la supervisión de S/. 281,151.18. Se encarga al Gerente General del FSM, para que realice los procesos de licitación para la ejecución de la obra y la supervisión de la misma.

o) Electrificación rural CCLE

El Representante de la CC La Encañada, Sr. Américo Villanueva, manifiesta que la comunidad está indignada por el proyecto de electrificación, porque está paralizado y no se cuenta con información clara.

El Director del Consejo Directivo del FSM, informa que lo que se está buscando es ayudar a que la obra se ejecute adecuadamente para el beneficio de la Comunidad. Hay una serie de problemas, por lo cual se ha nombrado la comisión de intervención de la obra. La posición de Anglo American es apoyar para que se realice la obra, lo que podemos hacer es solicitar al Gerente General del FSM para que en base a la información presentada por el Comité de Intervención, que presente una propuesta para que se viabilice el reinicio de la ejecución de la obra y que se culmine adecuadamente; mientras se realiza una revisión del Informe presentado por el Comité de Intervención de obra. Adicionando que se han realizado anteriormente consultas al Estudio Rodrigo Medrano para la suscripción del contrato de la electrificación de la CC La Encañada y Michiquillay con Hidrandina.

El Gerente General del FSM informa que ha entregado una carta en donde se presenta las recomendaciones que se de un reinicio de obra para mitigar un posible problema social, ya que la comisión de intervención considera que se de una intervención económica. Asimismo, informa que se encuentra pendiente de pago la primera valorización, sin embargo no cuenta con el visto bueno de la valorización.

El Secretario del Consejo Directivo del FSM, señala que está de acuerdo en solicitar un informe para que se de solución y que el Gerente General del FSM y el Jefe de infraestructura nos informen cuales son los pro y contra del reinicio de la obra. Informa que ha sostenido una reunión en la Comunidad, y el Presidente y la Junta Directiva de la CC La Encañada están presionando para que se realice la ejecución de la obra. Indicando que como miembros del Consejo Directivo no nos hemos comprometido a nada porque se tiene que tratar en reunión de Consejo.

Acuerdo No. 15-13.04.2012

De acuerdo a lo informado por el Gerente del Fondo Social, quien sugiere que se realice un reinicio de la obra el mismo que implica realizar una serie de análisis previos para determinar cómo será la ejecución de la misma, considerando la situación actual de la empresa tanto técnicamente y legalmente. El Consejo acuerda, que se proceda con el reinicio de la obra, pero este reinicio solo

Acta de Consejo Directivo
13 de abril de 2012

F. All.



implica realizar un análisis de la obra para que se pueda replantear como se va ejecutar la misma teniendo en cuenta las actuales condiciones de la empresa, del expediente y determinara la viabilidad técnica y jurídica de la obra, para ello se encarga al Gerente del Fondo Social que solicite un análisis legal al abogado del fondo, quien realizará un informe en donde plasme su opinión respecto a la viabilidad legal que tiene el proyecto y el contratista para ejecutar el proyecto. Esta información, así como el replanteamiento de la información técnica debe ser puesta en conocimiento antes de proceder con la ejecución de la obra para conocer su viabilidad técnicamente y jurídicamente. Cabe señalar que el Consejo es claro en señalar que de no contar con la viabilidad técnica y con la viabilidad legal este proyecto no se ejecutará.

p) **Comisión para las entrevistas del Supervisor**

El Director del Consejo Directivo del FSM informa al tenerse programadas las entrevistas a la terna de postulantes para el cargo de Supervisor del Fideicomiso que se mantiene con el BCP, es necesario que se nombre una Comisión para que realice las entrevistas.

Acuerdo No. 16-13.04.2012

Se acuerda nombrar a la Comisión de evaluación para que realice las entrevistas a la terna de postulantes enviada por la empresa Pigmalion Consultores S.A. para el puesto de Supervisor del Fideicomiso que el Fondo Social Michiquillay mantiene en el Banco de Crédito del Perú.

La Comisión está integrada por:

- Juan Lucano Alvarado, representante de la CC La Encañada
- Jesús Díaz Casahuaman, representante de la CC Michiquillay
- Luis Berrocal Vega, representante de AAMSA
- Pablo Llosa, representante de AAMSA

q) **Designación del porcentaje que corresponde a cada Comunidad**

El Director del Consejo Directivo del FSM informa que se encuentra pendiente el tema de la participación porcentual de las CC de Michiquillay y al Encañada; informando que no se puede determinar con la fórmula establecida en el DL 996, porque se requiere de valores oficiales del INEI que no existen. Habiendo esta circunstancia, el año pasado cada Comunidad nombró una comisión para que se determine el porcentaje.

En este sentido, solicita a Jesús Díaz y Juan Lucano para que conversen en su Comunidad y que traten de reactivar estas comisiones que ya habían avanzado con los porcentajes, asignaciones de montos. Señala que debe estar claro el monto con el que dispone cada comunidad, teniendo en cuenta los montos a ejecutarse en el presente año según el Plan Operativo 2012.

Por lo expuesto, el Director del Consejo Directivo del FSM, hace recordar como Anglo American la necesidad de tener esta definición de los porcentajes del monto de fondo social que le corresponde a cada Comunidad.



El Secretario del FSM, manifiesta que por el momento el Fondo debe priorizar la viabilización de los proyectos, y posteriormente reanudarán las reuniones con el Comité. Asimismo, el Presidente del FSM, manifiesta que se debe terminar de organizar el Fondo Social Michiquillay para no tener problemas en las Comunidades.

Siendo las 20:30 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.